

A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN 'CONSUME LO NUESTRO'

Producción nacional genera ingresos por más de Bs 400 MM

• Hasta el momento se beneficiaron 1.253 firmas de los nueve departamentos y se verificaron más de 3,5 millones de transacciones.

P.3



PESE A LA BAJA COTIZACIÓN Y EL ALTO COSTO DE LA LOGÍSTICA

La Empresa Siderúrgica del Mutún logra vender 130 mil toneladas de hierro en 2023

P.2

// FOTO: SIDERÚRGICA DEL MUTÚN

Alertan de **desborde de ríos** en ocho departamentos debido a las lluvias



P.7

Gobierno pide **"celeridad"** para hacer justicia por los hechos de violencia y muerte de 2019

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



P.18

Presidente Arce: **"No vamos a claudicar"** ante los ataques internos y externos

P.12

El pacto de la coalición evista y la oposición boicoteó al país en al menos cinco momentos

P.10-11

Economía

• Angélica Villca

A pesar de la baja cotización internacional y el alto costo de la logística para el transporte de hierro, la Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) logró vender 130 mil toneladas (t) de hierro durante 2023, informó el presidente de la empresa estatal, Jorge Alvarado.

“En 2023 ha bajado la magnitud de comercialización que tuvimos en 2022 (306 mil t) y eso ocurrió a nivel nacional y también se vio reflejado en la comercialización del hierro. Hemos bajado nuestra comercialización, pero eso no significa que hemos bajado más que los años anteriores, igual tuvimos ingresos importantes con relación a los últimos cinco años, a diferencia de 2022”, explicó Alvarado, citado en un boletín institucional.

CIFRAS

La venta de cerca de 130 mil t de mineral de hierro, con un ingreso cercano a Bs 19 millones que hizo la ESM, es un poco menos del 50% de lo que vendió el año pasado, pero mayor que lo que se vendió en los últimos cinco años anteriores a 2022.

“Nuestras ventas bajaron por dos factores: la cotización internacional ha bajado significativamente, y en esto se han reflejado los problemas internacionales del año pasado y este año, con el conflicto Rusia y Ucrania; el segundo factor fue la logística, que ha subido significativamente y fue muy difícil conseguir barcas para el transporte del mineral a un puerto del Atlántico”, detalló Alvarado.

En 2017, la venta del mineral de hierro fue de 42 mil t con un valor de Bs 4,4 millones; en 2018, el total fue de 77 mil t y el valor llegó a Bs 7,7 millones; en 2019 alcanzó a 93 mil t con un ingreso de Bs 11 millones; en 2020 la cantidad llegó a las 26.744 toneladas por un valor de Bs 3,4 millones; en 2021 se vendieron 67 mil t por un valor de Bs 10,9 millones; y en 2022 se vendieron 306 mil t de hierro por un valor de Bs 44 millones.

Alvarado mencionó que el fenómeno de comercialización exitoso de 2022 fue general para todos los productos exportados desde Bolivia, de acuerdo con información del Viceministerio de Comercio Exterior.



El Mutún es un yacimiento de hierro en gran cantidad y manganeso en menor proporción.

// FOTO: ESM

PESE A LA BAJA COTIZACIÓN Y ALTO COSTO DE LOGÍSTICA

La ESM logra vender 130 mil toneladas de hierro en 2023

La Empresa Siderúrgica del Mutún destacó que la cantidad es mayor a lo comercializado en los cinco años anteriores a 2022.

INTERÉS

Con miras a mejorar las ventas y exportaciones para el siguiente año, el presidente de la ESM, junto con el área de Comercialización, sostuvo reuniones con varias empresas interesadas en la compra de hierro. Entre dos de las más importantes están: Glencore Bolivia Ltda, una empresa multinacional con sede en Suiza, y J&F Mineração, el conglomerado privado más grande de Brasil.

Al respecto, Alvarado indicó que se empezaron tratativas con los compradores en la perspectiva de mejorar las ventas el próximo año.

“Tenemos material acopiado, listo para vender, listo para exportar; ya nuestros futuros compradores han podido visitar y constatar la calidad de nuestro producto y la cantidad que tenemos disponible para poder exportar en volúmenes significativos. Tenemos acopiadas cerca de 600 mil t listas para la exportación”, especificó.

El cerro está ubicado en el municipio de Puerto Suárez, departamento de Santa Cruz.

“

Nuestras ventas bajaron por dos factores: la cotización internacional que ha bajado y la logística que ha subido”.

||||||||||||||||||||

Jorge Alvarado
Presidente de la ESM



// FOTO: ESM

Economía

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce destacó ayer la producción nacional, pues genera ingresos por más de Bs 400 millones con la aplicación Consume lo Nuestro y el sello Hecho en Bolivia. Se verificaron 3,5 millones de transacciones.

“¡Seguimos fortaleciendo nuestra industria! Con la aplicación móvil ‘Consume lo Nuestro’ inyectamos hasta diciembre de este año más de Bs 400 millones a nuestras unidades productivas de micro, pequeños, medianos y grandes productores del país, en los rubros de alimentos, textil y artesanías, entre otros. En estas fiestas de fin de año sigamos apostando por lo #HechoEnBolivia”, escribió el Primer Mandatario en sus redes sociales.

Según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, hasta el



CONSUME LO NUESTRO generó un ingreso de Bs 400 millones en favor de la producción nacional.



EN FAVOR DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Arce destaca ingresos por más de Bs 400 MM con la aplicación Consume lo Nuestro

Se generaron 3,5 millones de transacciones por medio de la app en todo el territorio nacional; 2,1 millones de ellas en el departamento de La Paz.

momento se beneficiaron 1.253 empresas de los nueve departamentos del país, de las cuales 732 son de La Paz; 198, de Santa Cruz; 105, de Tarija; 101, de Cochabamba; 42, de Oruro; 38, de Chuquisaca; 21, de Beni; 13, de Potosí; y tres, de Pando.

LIDERA LA PAZ

El departamento de La Paz lidera la lista de unidades productivas beneficiarias que registraron un ingreso económico de Bs 217,7 millones a través de 2,1 millones de transacciones; le sigue Santa Cruz, con Bs 54,7 millones a través de 341.090 transacciones; Cochabamba, con Bs 44,4 millones a través de 303.040 transacciones; Chuquisaca, con Bs 27,4 millones a través de 195.915 transacciones; Oruro, con Bs 17,8 millones a través de 126.846 transacciones; Beni, con Bs 17,1 millones a través de 103.454 transacciones; Tarija, con Bs 16,6 millones a través de 141.222 transacciones; Potosí, con Bs 10,8 millones a través de 80.120 transacciones; y Pando, con



// FOTO: PRESIDENCIA

Transacciones con la aplicación móvil Consume lo Nuestro.

Bs 6,3 millones a través de 42.949 transacciones.

Se habilitaron 2.600 puntos de venta en el país, de los cuales 1.418 están en La Paz, 494 en Santa Cruz, 291 en Cochabamba, 139 en Tarija, 92 en Oruro, 87 en Chuquisaca, 37 en Potosí, 36 en Beni y seis en Pando.

Las unidades productivas del sector de alimentos se beneficiaron con más de Bs 333 millones, le siguen el sector de cuero con Bs 34 y textil con Bs 30 millones, y el resto de los recursos benefició a productos de servicios de alimentos, artesanía y mueblería, entre otros sectores.

El 25 de octubre de este año, el Ejecutivo aprobó el Decreto Supremo 5047, que permite ampliar el alcance de la aplicación móvil Consume lo Nuestro para fortalecer la producción nacional con el sello Hecho en Bolivia y contribuir a la reactivación económica del país.

ESTÁ EN ACHACACHI Y TIENE 67% DE AVANCE FÍSICO

Inspeccionan la ampliación de la planta procesadora de lácteos

• Ahora El Pueblo

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, inspeccionó ayer la ampliación de la planta procesadora de lácteos en el municipio de Achacachi, en el departamento de La Paz. Reportó 67% de avance físico en su construcción.

“Hay un gran avance. En la inspección hemos comprobado un avance ya en la parte de infraestructura de más de 67% (...) Esta planta prácticamente se tiene que concluir el primer semestre del próximo año”, dijo la autoridad.

Huanca aseguró que esa moderna industria, que está a cargo de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados (EBA), se construye con una inversión de más de Bs 45 millo-

nes, para ampliar la capacidad de acopio y de producción.

“Va a beneficiar a todos los productores de lácteos de la región. Ahora tenemos en funcionamiento una pequeña planta con capacidad de 20 mil litros día de acopio y con esta ampliación prácticamente vamos a tener una capacidad adicional de 20 mil litros más (...) Esta planta va a tener la capacidad de acopiar 40 mil litros día”, precisó la autoridad.



// FOTO: MIN. DE DESARROLLO PRODUCTIVO

El ministro Néstor Huanca con medios de prensa durante la visita a la planta.

Economía

• Angélica Villca

CONECTA CHUQUISACA CON SANTA CRUZ

ABC recibe de forma provisional el tramo vial Muyupampa-Ipati

El Gobierno, a través de la ABC, recibió de manera provisional el tramo II Muyupampa-Ipati de la carretera Monteagudo-Ipati, proyecto que demandó una inversión de Bs 418,7 millones y que es parte del Corredor de Integración Diagonal Jaime Mendoza. Conecta los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz.

La obra ingresa desde ahora en una etapa de pruebas en la que se harán observaciones para que la EBC las subsane en 151 días.

El presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Marcel Claure, señaló que “la obra entrará en una fase de prueba para que se anoten las observaciones en un periodo de lluvias que recién está comenzando”.

ABANDONO

Destacó que la carretera, abandonada por la empresa Carteloni, fue finalmente completada por la Empresa Boliviana de Construcción (EBC) “gracias al compromiso y vo-

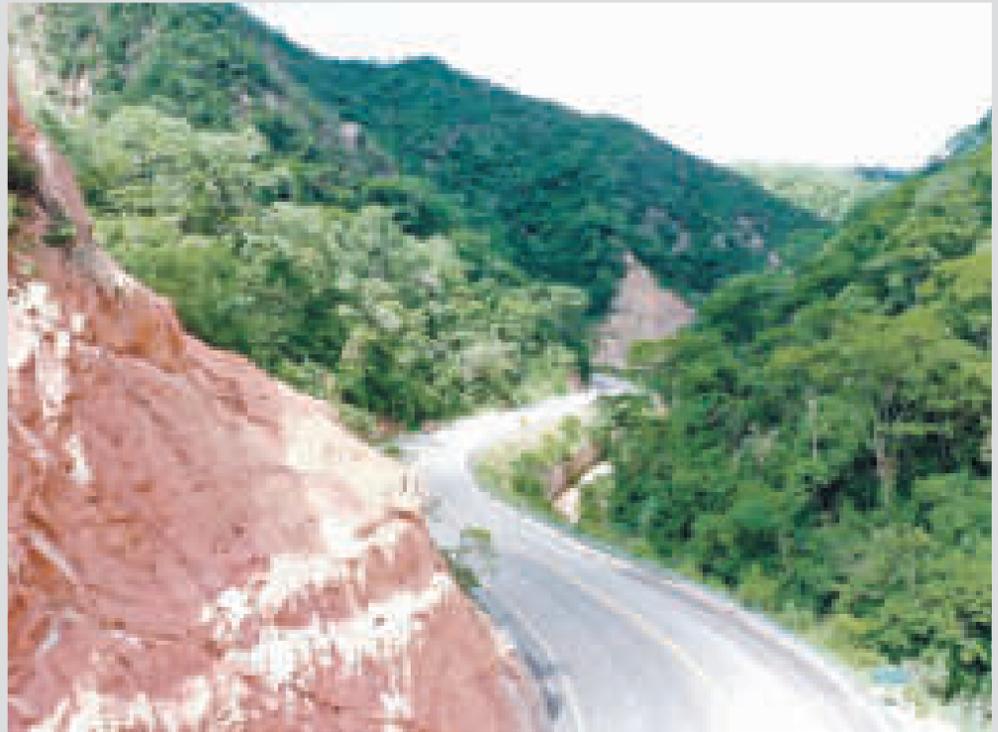
luntad política del gobierno del presidente Luis Arce”.

Además de Claure, participaron en la inspección de este tramo el ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaño; el gerente regional de la ABC Chuquisaca, Gonzalo Amurrio; asambleístas nacionales y departamentales; los alcaldes de Muyupampa y Monteagudo, así como representantes de las organizaciones sociales.

El tramo II Muyupampa-Ipati tiene una extensión de 46,08 kilómetros y su construcción ha sido fundamental para mejorar la conectividad regional.

Durante la inspección desarrollada en el marco de la recepción provisional mediante la que se someterá a prueba la obra, se hicieron observaciones que deben ser subsanadas por la contratista para garantizar la calidad y seguridad de la vía.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, resaltó que es un día histórico porque el gobierno de Luis Arce está cumpliendo con la región del chaco y está logrando integrar



// FOTO: ABC

El tramo II Muyupampa-Ipati tiene una extensión de 46,8 km.

el país con tres vías que unen occidente con oriente.

“Estamos cumpliendo con la población y en 2024 vamos a estrenar el túnel (Incahuasi) que permitirá una conexión entre Santa Cruz y Chuquisaca”, destacó Montaño.

Durante la fase de prueba

se harán las observaciones necesarias para que la EBC, como contratista, en un plazo de 151 días pueda subsanar las mismas, momento en el cual se llevará a cabo la entrega definitiva del proyecto carretero.

El objetivo del tramo Muyupampa-Ipati es impulsar la

actividad productiva mediante una vía que permita el transporte seguro y económico entre los municipios de Muyupampa, Caraparicito, Mocomocal e Ipati, además de 51 comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.



EN 2024 SE CONCLUIRÁ el túnel Incahuasi, que conectará Santa Cruz y Chuquisaca.



EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Aduana comisa 37,7 toneladas de mercancía ilegal en dos semanas

• Ahora El Pueblo

En las primeras dos semanas de diciembre, la Aduana comisó 37,7 toneladas de mercancía ilegal con un valor de Bs 1.323.385,74. Estos artículos, sin la documentación de su legal internación al país, son el resultado de 12 operativos en Potosí.

Los operativos fueron ejecutados por el Grupo de Reacción Inmediata Aduanera (GRIA) y la Unidad de Control Operativo Aduanero (UCOA) en distintas zonas del departamento, como las comunidades de San Antonio, Millares, La Palca y la nueva terminal, informó el administrador de Aduana Interior Potosí, Raúl Balcas.

Las mercancías ilegales, entre juguetes, celulares, relojes, harina, aceites, granos, bebi-

das, suplementos, prendería usada, celulares y electrodomésticos, procedían de Argentina y China. “Al no contar con la documentación respectiva, se hizo su comiso y aforo físico”.

Según Balcas, se intensifican los operativos debido a las fiestas de fin de año. En las últimas semanas se intervinieron vehículos de transporte pesado y público, y se sorprendió a 12 vehículos que transportaban mercancía ilegal oculta en su carga.

// FOTO: ADUANA



Parte de la mercancía ilegal comisada en Potosí.

Seguridad

ANTE DECLARACIONES DE OPOSITORES

Gobierno dice que en Bolivia no hay presos políticos, sino políticos presos

El viceministro Roberto Ríos afirmó que es importante que personas que cometieron delitos sean puestas a consideración de la justicia.

// FOTO: RRSS



Luis Fernando Camacho, aprehendido por el caso Golpe de Estado I.

• Paulo Cuiza

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, aseguró ayer que en Bolivia no existen presos políticos, que lo que hay son políticos presos por contravenir una serie de normativas legales vigentes en el país.

“Hemos aclarado como Gobierno nacional que no existen presos políticos en nuestro país, lo que existen son políticos que están presos porque han contravenido el ordenamiento jurídico vigente. En ningún momento se ha secuestrado a alguna persona dentro del país, lo

que se ha hecho es dar cumplimiento a las órdenes emitidas por las instancias competentes”, aseveró Ríos en conferencia de prensa.

Así, aludió a anuncios de protestas que piden la liberación del gobernador cruceño Luis Fernando Camacho a un año de su aprehensión por el caso Golpe de Estado I.

“Es importante que las personas que cometieron cualquier delito en nuestro país sean puestas a consideración de la justicia y que sea esta la que deter-



Roberto Ríos

mine cuál es la sanción o la responsabilidad por los delitos que se los acusa”, indicó.

Añadió que lo que se vio en Santa Cruz, bajo el pretexto de una manifestación pacífica, fue un atentado contra la seguridad de efectivos, ciudadanos y patrimonio de los bolivianos, pues se dañaron instituciones públicas.

Ríos precisó que la baja convocatoria a movilizaciones a favor de Camacho es una demostración de que la población se dio cuenta del comportamiento de “estas personas y por qué se las investiga”.

“No es casual que una persona x realice depósitos a una cuenta de un alto miembro ya sea de las Fuerzas Armadas o la Policía Boliviana; realice este movimiento de dinero (...) la población ya está valorando”, argumentó.

La autoridad manifestó que la población quiere pasar unas fiestas de fin de año de manera tranquila y la Policía debe velar por la seguridad.

ÍTEMS FANTASMAS, PRESTÍN, BTR Y CONTRATOS IRREGULARES

La exalcaldesa Sosa enfrenta cuatro procesos en su contra por corrupción

• Paulo Cuiza

La exalcaldesa interina de Santa Cruz Angélica Sosa tiene en su contra cuatro procesos activos por delitos relacionados con corrupción, dos de estos se encuentran en etapa de juicio, informó ayer el fiscal departamental Róger Mariaca.

“La misma (Sosa) tendría procesos activos dentro de la Fiscalía Departamental de Santa Cruz, por ejemplo, el caso denominado Ítems Fantasma, del cual se ha podido verificar con la fiscal asignada al caso y con la comisión que se encuentran todas las notificaciones realizadas a objeto de que se pueda instalar la audiencia de juicio oral el 3 de enero”, explicó Mariaca.

Por este caso, son siete personas acusadas por los delitos de uso indebido de influencias, incumplimiento de deberes y enriquecimiento ilícito, legitimación de ganancias ilícitas y contratos lesivos al Estado. La Fiscalía solicitó la pena máxima de 10 años de prisión.

Tras dos años de detención preventiva, el martes 26 de diciembre Sosa dejó el penal de Palmasola para cumplir una detención domiciliaria, según una determinación judicial.

La exautoridad debe enfrentar también a la justicia por el caso Prestín. Mariaca mencionó que se tiene una ampliación de imputación contra la exalcaldesa del 30 de marzo de 2023. El proceso se encuentra en etapa preparatoria.

Otro caso es el denominado BRT (Buses de Transporte

Rápido). “Existe una imputación formal para Angélica Sosa y otros de fecha 17 de febrero de 2022, la cual en su momento fue anulada y hoy a la fecha se encuentra nuevamente activa; estamos ya en etapa de juicio oral a objeto de que un Tribunal de Sentencia pueda resolver como corresponda y en base a derecho”, detalló Mariaca.

El cuarto proceso contra Sosa tiene que ver con el caso Contratos Irregulares, en el que, según el Fiscal Departamental de Santa Cruz, la exalcaldesa y otros se encuentran acusados por los delitos de conducta anti-económica e incumplimiento de deberes, por lo que se espera la pronta instalación del juicio oral para sancionar los hechos de corrupción que se habrían suscitado en la comuna cruceña.

3

DE ENERO SE prevé la instalación del juicio oral en contra de Sosa por el caso Ítems Fantasma.



El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca.

// FOTO: RRSS

Seguridad

• Paulo Cuiza

La Paz, Pando, Chuquisaca, Beni, Tarija, Potosí, Cochabamba y Santa Cruz se encuentran en alerta naranja por las lluvias, que pueden ocasionar el desborde de ríos, dijo ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Alertar a los gobiernos municipales, departamentales y población que tiene actividades en las riberas de los ríos, tener la precaución respectiva para evitar cualquier desastre que se pueda ocasionar producto de las intensas lluvias y las inundaciones”, dijo la autoridad en conferencia de prensa.

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó la alerta naranja por “alerta hidrológica” entre el 29 de diciembre y el 4 de enero. A través de esta informe de ascensos progresivos y repentinos de nivel con posibles desbordamientos de ríos en los departamentos de Tarija, Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz, Cochabamba, La Paz y Beni.

“Lamentablemente, las lluvias están cayendo de forma impredecible, de forma intensa en algunas regiones y nos están causando problemas de emergencia y desastre (...). De noviembre a diciembre tenemos afectación ya en cinco departamentos: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí y Chuquisaca. No tenemos ningún reporte de desastre departamental. Un solo municipio se declaró en desastre municipal en el departamento de Potosí, como es Cotagaita. Y en este momento tenemos 14 municipios afectados, la mayor cantidad está en el departamento de La Paz”, detalló Calvimontes.

Las lluvias afectaron a 65 comunidades en el territorio nacional, de las cuales 30 están en Potosí y 20 en La Paz.

Según el reporte oficial, 2.824 familias resultaron damnificadas por las lluvias, la mayor cantidad está en Potosí con 1.700 familias, 673 en La Paz y 472 en Cochabamba. 1.377 fueron las hectáreas afectadas por los fenómenos climáticos. Se perdió un total de 19 cabezas de ganado y 12 viviendas quedaron destruidas por las lluvias.

Diez personas perdieron la vida y se tiene una persona desaparecida.

“Hemos atendido ya a tres

2.824 FAMILIAS DAMNIFICADAS EN EL PAÍS

Alertan sobre desborde de ríos en ocho departamentos por efecto de las lluvias

Rige alerta naranja en La Paz, Pando, Beni, Tarija, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca. Desde el Gobierno se pide tomar precauciones.

departamentos, seis municipios, 3.021 familias; se han entregado 71 toneladas de ayuda humanitaria con una inversión de 472.184 bolivianos. Ese es el reporte que tenemos en función de las atenciones a nivel nacional”, señaló el Viceministro de Defensa Civil.

AYUDA A LA ASUNTA

Las intensas lluvias en el municipio de La Asunta, en el norte del departamento de La Paz, provocaron una mazamorra que afectó a viviendas, por lo que con las autoridades ediles se coordina el apoyo necesario, indicó Calvimontes.

“Hemos coordinado con el gobierno municipal inmediatamente recibimos la noticia. Se ha instruido la movilización de maquinaria pesada necesaria”, explicó la autoridad.

La madrugada del 26 de diciembre se produjo un deslizamiento de mazamorra en la localidad de Las Mercedes, en el municipio de La Asunta.

Calvimontes dijo que la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda) empezará a trabajar en la evaluación de las casas afectadas.

En caso de que los inmuebles afectados cumplan con requisitos, serán repuestos en un 100%. Adelantó que en los próximos días se hará entrega de la ayuda que fue solicitada por las autoridades municipales.



El 26 de diciembre una mazamorra afectó a la localidad de Las Mercedes, en el municipio de La Asunta.

/// FOTO: RADIO ACTIVA

Más de Bs 188 MM en atención de emergencias

En 2023, el Gobierno nacional destinó Bs 188.365.350 a la atención de emergencias en todo el país, informó ayer el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes.

“Son nueve departamentos los que han sido atendidos. En total se han atendido a 400.550 familias (...) hemos realizado una inversión de 188.365.350 bolivianos”, explicó durante una conferencia de prensa, en la que brindó un informe al detalle de las acciones que el Gobierno nacional emprendió para hacer frente a los incendios, sequías, inundaciones, riadas y otros fenómenos naturales.

Bajo el Plan Plurinacional de Emergencias 2023 se atendió a los nueve departamentos, a 319 municipios, a 139.442 familias, se entregaron 2.342 toneladas de ayuda huma-

nitaria con una inversión de 20.104.320 bolivianos.

“En total, de acuerdo con el Plan Plurinacional de Emergencia, se han invertido 27.038.464 bolivianos”, apuntó.

Asimismo, bajo el Plan Plurinacional de Respuesta Inmediata y Acción de Corto Plazo “Agua por la Vida, Agua para la Producción” se invirtieron 122 millones de bolivianos, con los que se atendió a siete departamentos, a 293 municipios, a 281 mil familias damnificadas; se entregaron 17.181 toneladas de ayuda humanitaria, además de pastillas potabilizadoras, tanques de agua, motobombas y otros.

También se realizaron 126 perforaciones y rehabilitaciones de pozos.

“Este plan corto recibió el apoyo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), atendándose a los departamentos de Cochabamba, La Paz, Oruro y Santa Cruz”, especificó.

Se realizó una inversión de Bs 9.301.000.

Calvimontes precisó que en reconstrucción caminera en los departamentos de Chuquisaca, Cochabamba, Tarija y Santa Cruz se invirtieron Bs 30.026.856.



Juan Carlos Calvimontes

673

FAMILIAS resultaron damnificadas en el departamento de La Paz debido a las intensas lluvias.



Tribuna

Los 'megadecretos' de Milei: ¿un reparto para 'la casta' sin importar las consecuencias?



Carmen Parejo Rendón

RT

En apenas 18 días, Javier Milei pretende imponer por decreto modificaciones de ley que garanticen el éxito de su empresa, y como en 'Cenicienta', antes de que sean las 12 volverá al lugar del que salió, y todos podrán ver que su carroza no era más que una calabaza. Sin embargo, ¿será entonces demasiado tarde?

En menos de tres semanas de mandato, Milei anunció tres paquetes de iniciativas con modificaciones estructurales en Argentina. Apenas 48 horas después de tomar posesión, su ministro de Economía, Luis Caputo —quien ya ejerció como ministro de Finanzas durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)—, anunció 10 "medidas de emergencia" para hacer frente a la crisis económica, entre ellas, una devaluación del peso que ha supuesto de forma inmediata, entre otras cosas, una subida del precio de los alimentos, afectando de forma directa sobre todo a los sectores más humildes de la sociedad argentina.

El 20 de diciembre, en su segunda semana como mandatario, anunció un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que incluye más de 300 medidas para desregular la economía.

Los Decretos de Necesidad y Urgencia están validados por la Constitución argentina como herramientas que otorgan al Poder Ejecutivo la capacidad de legislar en situaciones extraordinarias al margen del Congreso, pero que, a su vez, están limitados a una situación de "emergencia y urgencia", con imposibilidad para legislar sobre cuestiones impositivas, electorales y penales, o para modificar el régimen de los partidos políticos. A su vez, tienen una vigencia temporal hasta ser ratificados por el Congreso para convertirse en leyes permanentes, y están sujetos al control judicial para la consideración de la pertinencia de la medida y del contexto de urgencia.

EL POLÉMICO CONTENIDO

El DNU presentado por el nuevo inquilino de la Casa Rosada afecta a la Ley de Alquileres, la Ley de Abastecimiento, la Ley de Gondolas, la Ley del Compre Nacional, la Ley de Tierras, el Observatorio de Precios del Ministerio de Economía, la Ley de Promoción Industrial, el Sistema Nacional del Comercio Minero, la Ley de Promoción Comercial y la normativa que impide la privatización de las empresas y el régimen de sociedades del Estado. De hecho, en la alocución a la nación para presentar este decretazo, se precisó la pretensión de "transformar todas las empresas del Estado en sociedades anónimas para su posterior privatización", incluida "la cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas", entre otras medidas.

Finalmente, este miércoles 27 de diciembre, el nuevo gabinete anunció la llamada 'ley ómnibus', cuyo título oficial es Ley de Ba-

ses y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, y que, de aprobarse, a diferencia de las anteriores —en este caso sí necesitaría la aprobación a través del Congreso de la Nación, donde La Libertad Avanza no cuenta con mayorías suficientes—, tendría consecuencias en el desarrollo político del Estado.

En su artículo tercero, el proyecto declara "la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social hasta el 31 de diciembre de 2025", lo que permitiría a la presidencia una acumulación de poder sin precedentes que, además, podría ser prorrogado durante dos años más, hasta 2027, y que permitiría gobernar a Milei con base en decretos.

PRIVATIZACIONES

A su vez, a través de sus 600 artículos, esta propuesta modificaría una veintena de leyes. Declara "sujetas a privatización" a todas las empresas del sector público: 40 compañías estatales, entre ellas la petrolera YPF, Aerolíneas Argentinas, el Banco Nación, la Casa de Moneda (donde se imprimen los billetes), la agencia de noticias Télam, Agua y Saneamientos Argentinos S.A. y Ferrocarriles Argentinos.

Se proyecta la eliminación de las elecciones PASO (Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias) y se propone un cambio en la composición de la Cámara de Diputados. A su vez, se institucionaliza un retroceso con relación al derecho de manifestación, huelga y protestas, con penas de prisión para quienes "dirijan, organicen o coordinen una reunión o manifestación que impidiere, estorbare o entorpeciere la circulación o el transporte público o privado"; igualmente, se elimina de facto el derecho de protesta de los beneficiarios de ayuda social, bajo la amenaza de perder estas ayudas si participan de estas protestas.

En tanto, promueve igualmente una reforma del Código Penal que permite el uso de armas a las fuerzas de seguridad del Estado sin la actual limitación que implica que exista una amenaza real contra su vida o la de otras personas.

Milei, como buen fenómeno de estos tiempos, aparece abrupto, rápido, con apariencia de definitivo, apresurado por los estrechos márgenes de tiempo de un hechizo mediático. Habla de emergencia, de urgencia, pero ¿por qué tiene tanta prisa?

Javier Milei basó su campaña en "la casta", "los zurdos", el ultraliberalismo y la antipolítica. Entendemos por "casta" a la oligarquía dentro de una sociedad, una élite que disfruta de privilegios económicos, políticos y de poder.

Uno de los representantes más evidentes de la casta argentina es Alfredo Coto y su familia, grandes beneficiarios de la anulación de la Ley de Gondolas. Según la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), en el 'Informe sobre las condiciones de competencia en la relación entre los supermercados y sus proveedores' de mayo de 2019, se muestra la concentración económica de la cadena de supermercados Coto en los segmentos de hipermercados y supermercados. A su vez, en la investiga-

ción de los Panama Papers se demostró que Alfredo Coto fue uno de los beneficiados por la Ley de Amnistía Fiscal, que permitió a los grandes empresarios el blanqueo de capitales que usaban para la evasión, la especulación y la fuga de capitales.

Alfredo Coto quedó primero en este ranking, blanqueó hasta 7.000 millones de pesos. ¿Se puede ser más de la "casta" que Alfredo Coto?

Sin embargo, no es el único ejemplo, cada una de las propuestas beneficia a representantes significativos del poder o del expolio de Argentina: Macri, Blaquier, Danone, Airbnb. ¿O es que, acaso, la anulación de la Ley de Tierras no es el regalo de Navidad de Milei para el "dueño de la Patagonia", Luciano Benetton?

Este plan económico se enmarca en una línea, que configura la 'Triple M', o el triple mal de la Argentina: Menem, Macri y, ahora, Milei. Un reparto para la casta sin importar las consecuencias. A fin de cuentas, siempre podrán echarle la culpa de la situación a una izquierda que jamás gobernó en el país.

Si algo se le puede reprochar al kirchnerismo es no haber ido hasta las últimas consecuencias con sus políticas estructurales. Hubo avances, sobre todo sociales y en el plano de las relaciones internacionales, pero lo cierto es que la estructura económica de un país dependiente dentro del capitalismo global no terminó. Sin embargo, el hechizo mediático de Milei convenció a parte del electorado argentino de que el país lleva años gobernado por el ilustre argentino, nacido en Rosario, llamado Ernesto Guevara o quizás alguien parecido. ¿Cómo va a tener la culpa de la situación dramática y estructural de la economía argentina una izquierda revolucionaria que nunca gobernó en esta nación?

Aunque en el plano teórico fascismo y liberalismo no es lo mismo, no debemos olvidar que pueden en el desarrollo práctico retroalimentarse y completarse para obtener un fin. En los años 30 en España surge el partido político abiertamente fascista, Falange Española, que inicia proclamando que había que colgar al banquero Juan March. Sin embargo, estas proclamas no entraron en contradicción para que este partido acepte la financiación del que era considerado el último pirata del Mediterráneo, y más aún, que todos se unan, también con previa financiación de March, para dar un golpe de Estado contra la República, dando paso a la Guerra Civil y al franquismo, un régimen que combinó, sin problemas de peso, la acumulación de capitales y la represión al estilo fascista.

Mucho se ha debatido sobre si Milei es un ultraliberal o un fascista, pero la cuestión es otra: Milei es un producto que combina ambos mundos para un fin. Es una trampa, es un espejismo, que engañó a parte del pueblo argentino en medio de un contexto desesperado.

Las movilizaciones populares, pese a las limitaciones de derechos y amenazas del Presidente, van en aumento. El hechizo del producto Milei comienza a perder efectividad, de ahí la urgencia y la emergencia, de ahí la prisa. Milei, como 'Cenicienta', tiene que saquear Argentina antes de que den las 12 y se descubra que todo era un artificio de los medios de comunicación, el hada madrina del gran capital.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Vilca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

El dolor detrás de las estadísticas

Las cifras frías y desgarradoras que la Fiscalía General del Estado nos presenta no son meras estadísticas, son vidas perdidas, sueños truncados y familias quebrantadas.

Con 79 feminicidios y 24 infanticidios registrados desde el 1 de enero hasta el 17 de diciembre de 2023 en Bolivia, nos enfrentamos a una realidad que nos obliga a reflexionar como sociedad.

Cada número representa una historia interrumpida, una voz silenciada y un futuro arrebatado. Detrás de cada estadística hay rostros, nombres y corazones que laten con dolor y desesperación. Familias enteras sumidas en un luto inimaginable, preguntándose una y otra por qué a ellas.

Lamentamos profundamente este panorama desolador y expresamos nuestra solidaridad y apoyo a todas las familias afectadas. Su dolor es nuestro dolor, su pérdida es una herida abierta en el tejido mismo de nuestra sociedad.

Este no es solo un problema de cifras o de leyes, es un problema profundamente arraigado en nuestra cultura y en las relaciones de poder desequilibradas que persisten en nuestra sociedad. La violencia, en todas sus formas, genera un ciclo de dolor y luto que solo puede romperse con un compromiso colectivo y acciones concretas.

Hacemos un llamado urgente a toda la sociedad boliviana: es momento de actuar. No podemos permitirnos ser espectadores pasivos ante esta tragedia. Es imperativo que cada uno de nosotros asuma la responsabilidad de promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia.

La prevención de la violencia comienza en los hogares, en las escuelas, en nuestras comunidades. Eduquemos a nuestras futuras generaciones en valores de respeto mutuo y equidad, para que crezcan en un entorno donde la violencia no tenga cabida.

Las autoridades de justicia deben redoblar esfuerzos en la protección de las mujeres y niños, garantizando que cuenten con los recursos y el apoyo necesario para denunciar y escapar de situaciones de violencia.

La justicia debe ser implacable con los responsables y garantizar que enfrenten las consecuencias de sus actos.

No más violencia, no más dolor, no más luto. Este debe ser nuestro grito unánime como sociedad.

Es hora de unirnos, de trabajar juntos para construir un país donde cada vida sea valorada y protegida. El camino es difícil y lleno de desafíos, pero la causa es justa y urgente. La hora de actuar es ahora.

Cada número representa una historia interrumpida, una voz silenciada y un futuro arrebatado. Detrás de cada estadística hay rostros, nombres y corazones que laten con dolor y desesperación.

A PULSO



Política

• Mónica Huancollo

Este año en el Legislativo, el pacto de la coalición evista con parlamentarios de oposición de Creemos y Comunidad Ciudadana (CC) boicoteó al país en más de cinco momentos trabando leyes de prioridad nacional, como el PGE y otros proyectos.

En septiembre, 54 diputados, entre afines a Evo Morales, Luis Fernando Camacho, de Creemos, y a Carlos Mesa, de Comunidad Ciudadana (CC), le dijeron no al proyecto de Ley 372 de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niños, Niñas y Adolescentes, dejando a las víctimas de violación sin justicia. Este fue uno de los momentos en que se boicoteó al país.

Esta propuesta legislativa iba a convertir a Bolivia en la "punta de lanza" para que se replique la iniciativa en otros países, afirmó después del rechazo Brisa de Angulo, víctima de abuso y quien logró que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) falle a su favor y pida al Estado aplicar las medidas necesarias para garantizar la justicia y mejorar la atención a las víctimas.

La ministra de la Presidencia, María Nela Prada, lamentó lo sucedido y afirmó que el "puñal no se lo dieron al Gobierno, sino a las víctimas de abuso que claman justicia".

PGE REFORMULADO

El segundo momento se registró en noviembre. Evistas, legisladores de CC y Creemos rechazaron el Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023.



DURANTE ESTA GESTIÓN

El pacto de la coalición evista con la oposición boicoteó al país en más de cinco momentos

5

LEYES PRIORITARIAS
para el país fueron rechazadas y postergadas por el pacto entre evistas y partidos de oposición este año.



Aunque luego de días de presión, la Asamblea aprobó el presupuesto, según los alcaldes del sistema asociativo, el daño a la economía y desarrollo de las regiones "ya está hecho", porque la inscripción de un centenar de obras quedó rezagada para el próximo año.

PACTO

Días antes del tratamiento del PGE Reformulado, se hizo público el pacto denominado de la vergüenza y la traición, cuyo autor principal es Andrés

Rodríguez, quien firmó un acuerdo de nueve puntos para ser reelegido como presidente de la Cámara Alta.

En su momento, legisladores oficialistas y el propio Gobierno denunciaron que se selló un pacto para desestabilizar al presidente Luis Arce y su gestión, pero al hacerlo también perjudican al pueblo.

JUDICIALES

El tercer momento del boicot es sobre las judiciales. La Asamblea no alcanzó acuerdos para lograr un proyecto de ley por dos tercios, en tanto el Senado, en un pacto con evistas y opositores, aprobó tres propuestas, calificadas de "inconstitucionales" que empeoran la situación judicial.

ASCENSOS Y OTRAS LEYES

El cuarto momento es el boicot a ascensos a generales de la Policía y Fuerzas Armadas. Se trabó en dos oportunidades y la Cámara de Senadores lo postergó para el siguiente año.

También están pendientes la aprobación de créditos para ejecutar proyectos y otros

como la modificación a la Ley 348 de Lucha contra la Violencia. La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, espera que así como se aceleró el trabajo este miércoles en el Senado, se lo haga con otras leyes que son prioridad para el país.

PGE 2024

Quinto momento, ahora, a días de que concluya el año, senadores evistas volvieron a repetir su pacto y trabaron la sanción del PGE 2024.

Sin consenso, el presupuesto



La sociedad civil marcha en demanda del proyecto de lucha contra la impunidad en delitos sexuales contra la infancia.

// FOTOS: ARCHIVO





posición
mentos

// FOTO: GONZALO JALLASI

to será ejecutado y aprobado a partir del 1 de enero de 2024, como manda la CPE.

El diputado del MAS Juan José Jáuregui aseveró que legisladores que responden a Evo Morales, a Carlos Mesa y a Fernando Camacho están en “un noviazgo discursivo” para “perturbar y obstaculizar” la gestión del presidente Arce.

“Estamos siendo testigos en estos últimos días de la gestión 2023 de la radicalización, la armonía y la sintonía entre radicales y de oposición”, dijo.



Alcaldes en emergencia por el bloqueo parlamentario.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, afirmó que el Ejecutivo no promulgará la Ley de Dispositivos Electrónicos aprobada el miércoles por la Cámara de Senadores, porque la sesión se desarrolló fuera de norma.

“Si hay una sesión cuando están oficialmente en receso en la Asamblea, es nula de pleno derecho, por ende nosotros (...) y nuestro Gobierno no podría promulgar algo que está fuera de la ley, no podría por más que sea lo que sea”, aseguró la autoridad en entrevista con Cadena A, red nacional.

El miércoles, en desobediencia al artículo 134 y 154 de la Constitución Política del Estado (CPE) y en desacato a la determinación del presidente nato de la Asamblea Legislativa, 21 senadores, convocados por el titular de la Cámara Alta, Andrónico Rodríguez, sesionaron y aprobaron por unanimidad, en sus estaciones en grande y detalle, la Ley de Uso, Control y Funcionamiento Téc-

EL SENADO LA SANCIONÓ, PERO ESTÁ FUERA DE NORMA

El Ejecutivo no promulgará la Ley de Dispositivos Electrónicos



La sesión convocada por Andrónico Rodríguez, que ahora es cuestionada.

nico del Dispositivo Electrónico de Vigilancia y el rechazo a la prórroga de magistrados, entre otras normas, que estarían fuera de normativa.

El proyecto de ley de manillas fue aprobado en agos-

to en la Cámara de Diputados, pero recién fue tratado por el Senado, algo que cuestionó Torrico, quien dijo que se “reclamará esa propuesta, cuando la sesión esté dentro de la Constitución”.

LO QUE ORDENA LA CPE

El artículo 154 de la CPE establece que “durante los recesos funcionará la Comisión de Asamblea, en la forma y con las atribuciones que determine el Reglamento de la Cámara de Diputados. De manera extraordinaria, por asuntos de urgencia, la Asamblea podrá ser convocada por su Presidenta o Presidente, o por la Presidenta o el Presidente del Estado. Sólo se ocupará de los asuntos consignados en la convocatoria”.

Sin embargo, el diputado Juan José Jáuregui explicó que durante la sesión del 21 de diciembre del pleno de la Asamblea solo se rechazó la conformación de una comisión especial, no el receso.

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, indicó que el Ejecutivo actuará en respeto a la CPE.

• Ahora El Pueblo

Legisladores aseguran que la sesión convocada el miércoles por el senador evista Andrónico Rodríguez es nula por derecho, porque no se cumplió con los artículos 134 y 154 de la Constitución Política del Estado (CPE).

Aunque el presidente nato de la Asamblea Legislativa, David Choquehuanca, determinó declarar receso desde el 23 de diciembre, el presidente del Senado decidió desacatar la determinación apoyado por evistas y la oposición, y convocó a una sesión.

La senadora del MAS Virginia Velasco explicó que los únicos que pueden convocar a sesión ante una emergencia son el presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional o el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de la CPE.

Sin embargo esto no pasó y, por tanto, la sesión de Andróni-

CRITICAN LA ACTITUD DEL PRESIDENTE DEL SENADO

La sesión de Andrónico es nula por derecho y vulnera la CPE

co Rodríguez “es nula por derecho, porque no se cumplió con los artículos 134 y 154 de la Constitución”.

La sesión del Senado, según legisladores del oficialismo, fue pactada por la facción evista y de las opositoras Creemos y Comunidad Ciudadana (CC), quienes casi siempre traban proyectos de ley, pero ahora trabajan para aprobar otras normas, pero que tienen vicios de nulidad.

“Andrónico Rodríguez, en su condición de presidente de la Cámara de Senadores, no apareció para aprobar leyes en beneficio de la sociedad boli-

viana, y en las últimas horas, de forma diligente, convocó a una sesión ordinaria solo para realizar un desacato”, cuestionó Velasco en contacto con radio Vanguardia del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

Varios parlamentarios del oficialismo señalaron que el receso legislativo está establecido en la Constitución y, por tanto, no fue una imposición de Choquehuanca. Uno

fue el diputado Juan José Jáuregui, quien expuso que solo se rechazó la conformación de la comisión “para el receso, no el receso”



Virginia Velasco

“*Andrónico Rodríguez (...) no apareció para aprobar leyes, y en las últimas horas de forma diligente convocó a una sesión ordinaria solo para realizar un desacato.*”

Virginia Velasco
Senadora del MAS

Política

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce reafirmó que no claudicará ante los ataques internos y externos que amenazan la estabilidad del país. Aseguró que trabajará de manera firme para mejorar la economía de los bolivianos.

“Tengan la plena certeza de que no vamos a claudicar ante los ataques internos y externos, y que estamos firmes trabajando para atender todas sus necesidades y mejorar la economía del país”, escribió el Primer Mandatario en su cuenta de redes sociales.

El compromiso lo hizo a tiempo de recibir en la Casa Grande el Pueblo a la dirigencia nacional del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (Conamaq), una organización reconocida en Bolivia y que representa a los pue-

AYLLUS DEL CONAMAQ RESPALDAN LA GESTIÓN DE ARCE

Lucho: No vamos a claudicar ante los ataques internos y externos

El Jefe de Estado también comprometió que trabajará, de manera firme, para mejorar la economía de todos los bolivianos.

blos indígenas de tierras altas, con quienes se reunió el presidente Arce para escuchar sus propuestas productivas y de desarrollo.

En el encuentro también se coordinó la implementación de programas en distintas áreas, por ejemplo, en educación, salud, agua, riego, integración, viviendas y desarrollo productivo para 2024.

En la oportunidad, el Conamaq entregó votos resolutivos emitidos por los ayllus, en los que respaldan la gestión del Jefe de Estado.

AGRADECIMIENTO

Recientemente Arce agradeció todas las muestras de cariño y apoyo que recibió de varias organizaciones sociales este año, que respaldaron no solo su gestión, sino que además defendieron la estabilidad económica, social y política del país, ante los intentos de desestabilización que surgen de grupos radicales y de políticos de la ultraderecha.

El mandatario ratificó, en sus plataformas sociales, que los sectores sociales y sindicales son los únicos dueños del

“Tengan la plena certeza de que no vamos a claudicar ante los ataques internos y externos, y que trabajaremos para defender la economía”.

Luis Arce

Presidente de Bolivia

Instrumento Político y que el Proceso de Cambio “siempre fue y siempre será de las organizaciones sociales”.

COMITÉ CÍVICO

El Primer Mandatario también se reunió con los re-



El presidente Arce con la dirigencia del Conamaq.

presentantes del Comité Cívico Popular de Bolivia, con quienes reafirmó el compromiso de seguir trabajando para fortalecer el desarrollo social, productivo y el proceso de industrialización con sustitución de im-

portaciones que impulsa el Gobierno nacional desde que asumió la administración de Bolivia en 2020.

“¡Gracias por su respaldo revolucionario!”, exclamó el presidente Arce.



RESPALDO de los ayllus de Bolivia al presidente Luis Arce.

// FOTO: ARCHIVO



El MAS-IPSP es el principal partido político de Bolivia.

SEGÚN EL POLITÓLOGO AREQUIPA

Para efectos prácticos Evo es el principal opositor del Gobierno

• Ahora El Pueblo

Para efectos prácticos, hoy el principal opositor del Gobierno es Evo Morales; pero en el ámbito electoral, ahí es donde las miradas deben concentrarse en el bloque de oposición que existe en el país, consideró el politólogo Marcelo Arequipa.

“Los partidos políticos que tenemos en las oposiciones y los liderazgos políticos que han

ido emergiendo en este último tiempo, por ejemplo, el señor Vicente Cuéllar, no tienen organización política todavía, pero ya forman parte de ese bloque que está dentro de la carrera política electoral”, dijo el analista en radio Panamericana.

En un conversatorio con periodistas en La Paz, el presidente Luis Arce afirmó que Evo Morales se convirtió en su principal opositor y que incumplió un acuerdo, que consistía en no hablar de candidaturas sino hasta 2024.

Este año, Morales acusó de varios casos de corrupción, sin embargo ninguno próspero por falta de sustento legal.

BLOQUE OPOSITOR

Arequipa expuso que, al margen de la oposición del expresidente, hay otro escenario electoral que se estructurará en el segundo semestre del próximo año. “Este no será el escenario del bloque de oposición efectiva al Gobierno nacional, que hoy sí lo tenemos y está encarnado en Evo Morales”, indicó.

// FOTO: PRESIDENCIA

• NAIRA C. DE LA ZERDA

Esta gestión, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) apostó por invertir en la preservación y democratización de la memoria e historia nacional, así como crear proyectos que apoyan la producción artística en diferentes áreas y estados.

El jefe nacional de la Unidad de Gestión Cultural, David Aruquipa, explicó que este año se consolidaron proyectos de importancia nacional e internacional en diferentes departamentos del país, como Potosí, Sucre y La Paz.

“Hemos tenido una mirada ‘país’, pues en cada departamento donde tenemos presencia de la Fundación Cultural se ha ido planteando y desarrollando un proyecto de inversión grande como la construcción del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, en Chuquisaca, y la firma de un convenio con la intención de edificar el Archivo Colonial más grande de América Latina, en Potosí”, detalló.

En El Alto, se construirá un inmueble propio para el Centro de la Revolución Cultural (CRC), que es parte de la FC-BCB; en la nueva infraestructura se llevarán a cabo diferentes tipos de proyectos.

“El Centro de la Revolución Cultural es el brazo técnico operativo, que justamente está visibilizando y también democratizando el acceso a la cultura con los programas de impacto cultural. Ahora tendrá una edificación propia con características muy particulares de la ciudad de El Alto”, anunció.

En La Paz se establecerá uno de los museos más importantes para el país: el Centro Cultural Marina Núñez del Prado. Esta instancia difundirá todo el legado artístico y cultural que dejó una de las escultoras bolivianas más conocidas en el mundo.

“Sin memoria no podemos hablar de un futuro como pueblo. Estas edificaciones buscan ser un centro de diálogo, debate, semillero de artis-

EN PREPARACIÓN PARA EL BICENTENARIO 2025

FC-BCB apuesta por la producción artística y la preservación de la memoria

La institución inició grandes inversiones este 2023 en cuanto a infraestructura; también continuará apoyando la creación.

tas, y a la vez un espacio que proteja y salvaguarde la memoria histórica de nuestro país”, explicó.

Tanto esta gestión como la próxima estarán llenas de actividades que buscan resaltar el Bicentenario del país, que se cumplirá en 2025. Entre ellas está la Biblioteca Biográfica del Bicentenario, en la que se publicarán 25 biografías —16 individuales y nueve colectivas— de diferentes creadores populares, que hasta hoy no recibieron el reconocimiento que merecen. Entre ellos están Nilo Soruco, Walter Solón, Gladys Moreno, Coco Manto, Miguel Alandia Pantoja.

“También se dará continuidad al proyecto Letras e Imágenes del Nuevo Tiempo, que recupera las artes —literatura, cuento, poesía, ensayo, dramaturgia, cómics, audiovisual y fotografía—, pero el año que viene ya con la idea de explorar cómo los jóvenes miran el Bicentenario, desde sus propias particularidades”, especificó.

La convocatoria para la tercera iniciativa de la FC-BCB, denominada Fomento a la Productividad Cultural y la Creación Artística, ya se lanzó y aún está abierta. Esta propuesta busca solventar diferentes iniciativas en artes visuales, escénicas, musicales y audiovisuales.

Y por último, está el apoyo que se brindará a creadores emergentes de los nueve departamentos del país, con otra convocatoria que en 2023 eligió más de 50 obras.



Ahora
EL PUEBLO

MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

LEY 348

9 DE MARZO DE 2013

EL ESTADO GARANTIZA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EL RESPETO Y LA TUTELA DE LOS DERECHOS, EN ESPECIAL DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD COMO VALOR, ELIMINANDO TODA FORMA DE DISTINCIÓN O DISCRIMINACIÓN POR DIFERENCIAS DE SEXO, CULTURALES, ECONÓMICAS, FÍSICAS, SOCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

Deportivo

Baldivieso (izq.) está enojado y renunciaría a la gerencia de selecciones de la FBF.

// FOTOS: AFG/FBF

Julio César Baldivieso dejaría la gerencia de selecciones de la FBF

• Reynaldo Gutiérrez

El gerente de selecciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Julio César Baldivieso, está a un paso de renunciar al cargo porque la dirigencia no toma en cuenta las sugerencias que hizo respecto a quién debe dirigir la Sub-23 y las categorías menores.

'Baldi' está en Cochabamba, donde se encuentra y mantiene permanente contacto con sus amigos exfutbolistas y entrenadores, a quienes confió que "está molesto" porque la Federación no toma decisiones respecto a los informes que pidió sobre el trabajo de la Selección Absoluta al mando del entrenador Antonio Car-

los Zago y de las divisiones menores dirigidas por Pablo Escobar.

Baldivieso ya expuso públicamente su desacuerdo con que Escobar sea el técnico de la Sub-23, porque esa responsabilidad debe recaer sobre Zago, quien se negó a dirigirla en el torneo Preolímpico que se jugará en Venezuela.

Es más, dio a entender que el presidente de la FBF, Fernando Costa, y el secretario ejecutivo, Gastón Uribe, ya tenían conocimiento de la recomendación y estaban de acuerdo, pero hasta ahora no ejecutan y todo apunta a que el 'Pájaro' Escobar será el DT del plantel nacional en el certamen que se disputará en suelo venezolano.

De acuerdo con el contrato que vincula a Escobar con la FBF, el entrenador debe dirigir las selecciones de las categorías Sub-20, Sub-17 y Sub-15, pero en ningún caso tiene competencia para asumir la dirección técnica de la Sub-23.

Además, Zago cobra más de 60 mil dólares al mes y debe dirigir a la Absoluta y a la Sub-23.

PREPARACIÓN

Según el plan inicial, está fijado que la concentración cerrada para realizar el trabajo de preparación con miras a competir en el Preolímpico se iniciará el 2 de enero del próximo año en Santa Cruz, tomando en cuenta que el campeonato se desarrollará del 20 de enero al 11 de febrero.

El Torneo Preolímpico Sudamericano 2024 tendrá lugar por primera vez en Venezuela para definir a los dos equipos de Sudamérica que participarán en los Juegos Olímpicos de París 2024.

Baldivieso tendría una información importante respecto a la convocatoria irregular de algunos jugadores a la Sub-23 y que la cabeza de la Federación conoce del tema, pero no toma decisiones.

Una vez que se reanuden las actividades en la Federación después de las fiestas de fin de año, Baldivieso tiene previsto convocar a una conferencia de prensa para informar de todo el trabajo que realizó hasta la fecha.

Always Ready se refuerza con Carabalí y Abastoflor

Los mediocampistas José Carabalí, de Ecuador, y el boliviano Mateo Abastoflor son los jugadores que reforzarán a Always Ready en la próxima temporada.

El volante Carabalí, integrante de la selección ecuatoriana, llegó a un acuerdo con la dirigencia del equipo alteño y se suma a las novedades que presentará el cuadro de la banda roja para disputar la Copa Libertadores, torneo en el cual quedó emparejado con Sporting Cristal (Perú) en la segunda fase.

Proveniente del club Orense, Carabalí vestirá en 2024 la camiseta del elenco millonario, cuyo desafío está dividido en salir campeón del torneo boliviano y de ingresar a la fase de grupos de la Libertadores.

Frente a la medida de los retos, la dirigencia de Always Ready subió su presupuesto para tratar de cumplir con sus metas. En ese sentido, contrató a Carabalí, quien tiene ocho años como futbolista profesional, recorriendo planteles de su país, y el club millonario será su primera experiencia en el exterior.

Carabalí será el segundo refuerzo extranjero que tiene recorrido dentro de un seleccionado de la categoría Absoluta, el primero es el arquero venezolano Aláin Baroja (34 años).

Por otro lado, también hizo oficial la contratación del mediocampista cruceño Mateo Abastoflor, de 21 años, quien este año destacó en Guabirá, elenco al cual aportó tres goles en el Campeonato de la División Profesional.

La pretemporada de Always Ready comenzará la siguiente semana en su Centro de Alto Rendimiento (CAR), ubicado a orillas del lago Titicaca, en la comunicad de Bajo Cota Cota. El 9 y 17 de febrero tiene programados los partidos de la Copa contra Sporting Cristal.



José Carabalí, nuevo jugador de Always Ready.

// FOTO: ALWAYS READY



La Selección Sub-23 iniciará su trabajo de preparación en Santa Cruz, el 2 de enero del próximo año.

// FOTOS: FBF

ESTADÍSTICAS VAR - 2023**1501**
INTERVENCIONES
DEL VAR**4,1**
SEGUNDOS
POR PARTIDO**283**
ERRORES CLAROS**1.210**
REVISIONES**1263**
INTERVENCIONES**238**
REVISIONES

3,4 0'14"

0,65 1'47"



Los datos estadísticos elaborados por la Gerencia del VAR de la FBF.

El VAR corrigió 238 errores arbitrales en la gestión 2023

• **Reynaldo Gutiérrez**

La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) publicó un informe sobre la incidencia de la herramienta del videoarbitraje en el fútbol boliviano.

Según las estadísticas, el VAR corrigió 283 errores claros y obvios que fueron cometidos por los árbitros, en los dos torneos que se desarrollaron en la temporada 2023, lo que representa el 18,98 por ciento de las decisiones arbitrales que fueron revisadas por los árbitros asistentes de video (VAR).

El cuadro estadístico elaborado por la Gerencia VAR de la FBF da cuenta de que a lo largo de las 34 fechas del torneo todos contra todos y las 16 jornadas de la Copa División Profesional

(campeonato por series) hubo 366 partidos, todos ellos jugados con la herramienta del videoarbitraje, en los que hubo un total de 1.501 intervenciones —entre chequeos silenciosos y revisiones en campo—, lo que hace un promedio de 4,1 intervenciones por partido.

REVISIONES

En cuanto a la cantidad de revisiones en campo, a lo largo de ambos torneos hubo 238 revisiones en campo, con un promedio de 0,65 intervenciones por partido con un tiempo promedio de revisión de un minuto con 47 segundos, mientras que en cuanto a chequeos silenciosos se tuvieron 1.263 intervenciones, con un promedio de 3,5 chequeos por partido y 14 segundos de tiempo utilizado.

Las situaciones de Gol/No Gol fueron las que más intervenciones tuvieron con 1.126, lo que representa el 75% de las intervenciones. En el caso de los incidentes de tarjeta roja, la cantidad de los cambios de decisión es superior a las decisiones confirmadas, lo que representa el 56 por ciento, mientras que en las situaciones de confusión de identidad el total de los casos fueron cambios de decisiones, tres intervenciones en el torneo todos contra todos.

El VAR se implementó en Bolivia a partir del torneo Clausura de 2022 y es la segunda gestión en la que se utiliza en los torneos de la División Profesional. Bolivia tiene 62 árbitros certificados que intervinieron en las fechas de la temporada 2023.

Estadio alteño reemplazará césped sintético por natural

El club Always Ready apuesta a lo grande para ser local en el estadio Municipal de Villa Ingenio, de El Alto, en los partidos de la segunda fase de la Copa Libertadores.

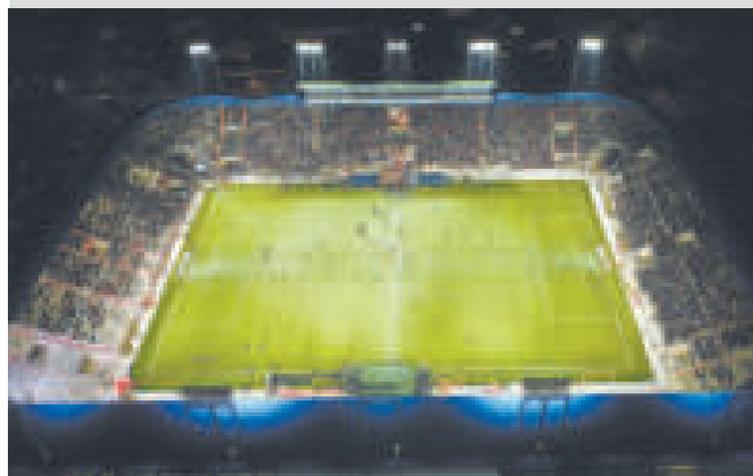
Para clasificar a ser sede de partidos internacionales, la dirigencia del equipo millonario ha confirmado que el próximo paso, después de inaugurar la iluminación artificial, el sistema de sonido y el tablero electrónico, todos de última generación, es el cambio del césped sintético por uno natural.

El costo de la obra será asumido en su totalidad por la entidad, luego de que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto se comprometiera a trabajar en la puesta a punto de las calles adyacentes al escenario deportivo, ordenar el tráfico vehicular para que sea normal y corriente, además de ejecutar trabajos al interior y exterior

del estadio de acuerdo a la exigencia de la Conmebol.

El presidente del equipo de Always Ready, Andrés Costa, durante el acto de inauguración de las luminarias, anunció que su objetivo es ver a su equipo campeón de la Copa Libertadores en El Alto. "Sueño con salir campeón de una Copa Libertadores, y acuérdenme de mí, me creen loco, si soy loco, vamos a salir campeones pero aquí en El Alto".

Más adelante subrayó. "Yo veía ascender a la primera como algo imposible, veía tener luminarias como algo imposible, pero los sueños se cumplen cuando le pones empeño, trabajas y no te rindes. Voy a salir campeón de una Copa Libertadores, El Alto va a salir campeón, y Always se convertirá en el primer equipo boliviano en ganar una Libertadores".



El estadio alteño lucirá en la Copa Libertadores césped natural.

// FOTO: APG



El futbolista argentino Lionel Messi no marcó en 2023 ni un gol de tiro penal.

Lionel Messi cierra el año sin haber convertido un gol de tiro penal

Lionel Messi cierra 2023 con una marca por demás curiosa. El mejor futbolista del mundo terminó el año sin haber convertido un gol de penal, algo que no pasaba desde 2006.

El capitán de la selección argentina, campeona del mundo, culminó con 28 goles y dio 12 asistencias, en el acumulado en la Albiceleste, el París Saint-Germain (PSG) y el Inter Miami.

La última vez que Leo marcó desde los doce pasos fue el 18 de diciembre de 2022 en la épica final ante Francia en el Mundial de Qatar. A los 22 minutos el rosarino abrió el mar-

cador con un tiro cruzado y luego volvió a convertir en la definición por la misma vía que terminó consagrando al elenco dirigido por Lionel Scaloni.

Luego la 'Pulga' arrancó el año jugando para el PSG, en el que concretó nueve tantos, ocho de jugada de campo y uno de tiro libre, que le dio el triunfo agónico por 4-3 al conjunto parisino sobre el Lille. Messi pudo conseguir otro título en la Ligue 1, pero no logró consagrarse en la Champions League, la gran ambición del club galo.

Messi no renovó contrato

con el PSG y decidió mudarse a los Estados Unidos para firmar con el Inter Miami, donde debutó con un golazo de tiro libre ante el Cruz Azul en el encuentro de la Leagues Cup, el certamen que terminó consiguiendo la franquicia de La Florida y que fue el primer título de ese conjunto.

Con Las Garzas, Leo jugó 14 encuentros, marcó once goles, ocho de jugada, dos de tiro libre y uno rebote. La labor del santafesino superó las expectativas, lo que le permitió al elenco de Florida alcanzar su primer y único título.

Sorteo

UNA NOCHE LLENA DE EMOCIONES

La Paz se lleva el premio mayor del sorteo Feliz Navidad de la Lotería

8

MIL PERSONAS son ganadores en todo el país, por terminación numérica y coincidencias con el número del Premio Mayor.

En el acto también se entregó el premio del sorteo 'Mujer, heroína de la vida'.

Redacción Central

La Paz se llevó el premio mayor del sorteo nacional Feliz Navidad de la Lotería Nacional, consistente en Bs 500 mil. El segundo premio, de Bs 50 mil, recayó en el departamento de Chuquisaca, mientras que el tercero, de Bs 20 mil, en Cochabamba.

El cuarto premio de la Lotería Nacional de Bolivia, de Bs 5.000, fue a dar también al departamento de Cochabamba; en tanto que el quinto premio, de Bs 3.000, a Tarija.

Además, el sorteo gratuito de la promoción empresarial premió 90 Bonos Navideños, de 1.000 bolivianos cada uno, a nivel nacional.

El número 104399 fue el ganador de la noche. El boleto fue vendido en el departamento de La Paz.

El billete 147266 obtuvo el segundo premio; el 171733, el tercero; el 141915, el cuarto; y el 135411, el quinto premio de la noche.

La directora ejecutiva de la Lotería Nacional, María Néliida Acuña, demostrando la transparencia que caracteriza a la institución, realizó la entrega de premios a Noemí Nina Calamani, de la ciudad de La Paz, quien fue la afortunada ganadora del segundo premio de Bs 15 mil del sorteo nacional 'Mujer, heroína de la vida'; y a Juan Moisés Quispe Choque, de Rurrenabaque, Beni, quien fue el afortunado ganador del cuarto premio de Bs 5.000 del mismo sorteo.

El marco musical estuvo a cargo de la Coral de Niños Alegría, Alegría, que encantó al público presente. El anunciado sorteo estuvo lleno de esperanza para todas aquellas personas que compraron su billete de Lotería.

Los billetes cuyo último dígito es igual a nueve reciben Bs 50. Los premios podrán ser cobrados hasta el 25 de febrero.

104399
500.000,00 Bs.
PREMIO MAYOR LA PAZ

147266
50.000,00 Bs.
SEGUNDO PREMIO CHUQUISACA

171733
20.000,00 Bs.
TERCER PREMIO COCHABAMBA

141915
5.000,00 Bs.
CUARTO PREMIO COCHABAMBA

135411
3.000,00 Bs.
QUINTO PREMIO TARIJA

BILLETES CUYOS CINCO PRIMEROS DÍGITOS ES IGUAL A 10439 RECIBEN UN PREMIO DE 300,00 Bs.
104390 104391 104392 104393 104394 104395 104396 104397 104398

BILLETES CUYOS CUATRO PRIMEROS DÍGITOS ES IGUAL A 1043 RECIBEN UN PREMIO DE 80,00 Bs.
104300 104301 104302 104303 104304 104305 104306 104307 104308 104309 104310 104311 104312 104313 104314 104315 104316 104317 104318 104319 104320 104321 104322 104323 104324 104325 104326 104327 104328 104329 104330 104331 104332 104333 104334 104335 104336 104337 104338 104339 104340 104341 104342 104343 104344 104345 104346 104347 104348 104349 104350 104351 104352 104353 104354 104355 104356 104357 104358 104359 104360 104361 104362 104363 104364 104365 104366 104367 104368 104369 104370 104371 104372 104373 104374 104375 104376 104377 104378 104379 104380 104381 104382 104383 104384 104385 104386 104387 104388 104389 104390

BILLETES CUYOS DOS ÚLTIMOS DÍGITOS ES IGUAL A 99 RECIBEN UN PREMIO DE 80,00 Bs.
10099 10199 10299 10399 10499 10599 10699 10799 10899 10999 11099 11199 11299 11399 11499 11599 11699 11799 11899 11999 12099 12199 12299 12399 12499 12599 12699 12799 12899 12999 13099 13199 13299 13399 13499 13599 13699 13799 13899 13999 14099 14199 14299 14399 14499 14599 14699 14799 14899 14999 15099 15199 15299 15399 15499 15599 15699 15799 15899 15999 16099 16199 16299 16399 16499 16599 16699 16799 16899 16999 17099 17199 17299 17399 17499 17599 17699 17799 17899 17999 18099 18199 18299 18399 18499 18599 18699 18799 18899 18999 19099 19199 19299 19399 19499 19599 19699 19799 19899 19999 20099 20199 20299 20399 20499 20599 20699 20799 20899 20999 21099 21199 21299 21399 21499 21599 21699 21799 21899 21999 22099 22199 22299 22399 22499 22599 22699 22799 22899 22999 23099 23199 23299 23399 23499 23599 23699 23799 23899 23999 24099 24199 24299 24399 24499 24599 24699 24799 24899 24999 25099 25199 25299 25399 25499 25599 25699 25799 25899 25999 26099 26199 26299 26399 26499 26599 26699 26799 26899 26999 27099 27199 27299 27399 27499 27599 27699 27799 27899 27999 28099 28199 28299 28399 28499 28599 28699 28799 28899 28999 29099 29199 29299 29399 29499 29599 29699 29799 29899 29999 30099 30199 30299 30399 30499 30599 30699 30799 30899 30999 31099 31199 31299 31399 31499 31599 31699 31799 31899 31999 32099 32199 32299 32399 32499 32599 32699 32799 32899 32999 33099 33199 33299 33399 33499 33599 33699 33799 33899 33999 34099 34199 34299 34399 34499 34599 34699 34799 34899 34999 35099 35199 35299 35399 35499 35599 35699 35799 35899 35999 36099 36199 36299 36399 36499 36599 36699 36799 36899 36999 37099 37199 37299 37399 37499 37599 37699 37799 37899 37999 38099 38199 38299 38399 38499 38599 38699 38799 38899 38999 39099 39199 39299 39399 39499 39599 39699 39799 39899 39999 40099 40199 40299 40399 40499 40599 40699 40799 40899 40999 41099 41199 41299 41399 41499 41599 41699 41799 41899 41999 42099 42199 42299 42399 42499 42599 42699 42799 42899 42999 43099 43199 43299 43399 43499 43599 43699 43799 43899 43999 44099 44199 44299 44399 44499 44599 44699 44799 44899 44999 45099 45199 45299 45399 45499 45599 45699 45799 45899 45999 46099 46199 46299 46399 46499 46599 46699 46799 46899 46999 47099 47199 47299 47399 47499 47599 47699 47799 47899 47999 48099 48199 48299 48399 48499 48599 48699 48799 48899 48999 49099 49199 49299 49399 49499 49599 49699 49799 49899 49999 50099 50199 50299 50399 50499 50599 50699 50799 50899 50999 51099 51199 51299 51399 51499 51599 51699 51799 51899 51999 52099 52199 52299 52399 52499 52599 52699 52799 52899 52999 53099 53199 53299 53399 53499 53599 53699 53799 53899 53999 54099 54199 54299 54399 54499 54599 54699 54799 54899 54999 55099 55199 55299 55399 55499 55599 55699 55799 55899 55999 56099 56199 56299 56399 56499 56599 56699 56799 56899 56999 57099 57199 57299 57399 57499 57599 57699 57799 57899 57999 58099 58199 58299 58399 58499 58599 58699 58799 58899 58999 59099 59199 59299 59399 59499 59599 59699 59799 59899 59999 60099 60199 60299 60399 60499 60599 60699 60799 60899 60999 61099 61199 61299 61399 61499 61599 61699 61799 61899 61999 62099 62199 62299 62399 62499 62599 62699 62799 62899 62999 63099 63199 63299 63399 63499 63599 63699 63799 63899 63999 64099 64199 64299 64399 64499 64599 64699 64799 64899 64999 65099 65199 65299 65399 65499 65599 65699 65799 65899 65999 66099 66199 66299 66399 66499 66599 66699 66799 66899 66999 67099 67199 67299 67399 67499 67599 67699 67799 67899 67999 68099 68199 68299 68399 68499 68599 68699 68799 68899 68999 69099 69199 69299 69399 69499 69599 69699 69799 69899 69999 70099 70199 70299 70399 70499 70599 70699 70799 70899 70999 71099 71199 71299 71399 71499 71599 71699 71799 71899 71999 72099 72199 72299 72399 72499 72599 72699 72799 72899 72999 73099 73199 73299 73399 73499 73599 73699 73799 73899 73999 74099 74199 74299 74399 74499 74599 74699 74799 74899 74999 75099 75199 75299 75399 75499 75599 75699 75799 75899 75999 76099 76199 76299 76399 76499 76599 76699 76799 76899 76999 77099 77199 77299 77399 77499 77599 77699 77799 77899 77999 78099 78199 78299 78399 78499 78599 78699 78799 78899 78999 79099 79199 79299 79399 79499 79599 79699 79799 79899 79999 80099 80199 80299 80399 80499 80599 80699 80799 80899 80999 81099 81199 81299 81399 81499 81599 81699 81799 81899 81999 82099 82199 82299 82399 82499 82599 82699 82799 82899 82999 83099 83199 83299 83399 83499 83599 83699 83799 83899 83999 84099 84199 84299 84399 84499 84599 84699 84799 84899 84999 85099 85199 85299 85399 85499 85599 85699 85799 85899 85999 86099 86199 86299 86399 86499 86599 86699 86799 86899 86999 87099 87199 87299 87399 87499 87599 87699 87799 87899 87999 88099 88199 88299 88399 88499 88599 88699 88799 88899 88999 89099 89199 89299 89399 89499 89599 89699 89799 89899 89999 90099 90199 90299 90399 90499 90599 90699 90799 90899 90999 91099 91199 91299 91399 91499 91599 91699 91799 91899 91999 92099 92199 92299 92399 92499 92599 92699 92799 92899 92999 93099 93199 93299 93399 93499 93599 93699 93799 93899 93999 94099 94199 94299 94399 94499 94599 94699 94799 94899 94999 95099 95199 95299 95399 95499 95599 95699 95799 95899 95999 96099 96199 96299 96399 96499 96599 96699 96799 96899 96999 97099 97199 97299 97399 97499 97599 97699 97799 97899 97999 98099 98199 98299 98399 98499 98599 98699 98799 98899 98999 99099 99199 99299 99399 99499 99599 99699 99799 99899 99999

BILLETES PREMIADOS POR PROGRESIÓN SUMANDO Y RESTANDO SUCESIVAMENTE EL VALOR 8887 A PARTIR DEL NRO. 104399 RECIBEN UN PREMIO DE 100,00 Bs.
113286 122173 131060 139947 148834 157721 166608 175495 184382 193269

BILLETES CUYO ÚLTIMO DÍGITO ES IGUAL A 9 RECIBEN UN PREMIO DE 50,00 Bs.

EL PORTADOR DE UN BILLETE FAVORECIDO CON MÁS DE UN PREMIO, SOLAMENTE PODRÁ COBRAR EL QUE SIGNIFIQUE EL VALOR MAYOR, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO(A) VERIFICAR LA TOTALIDAD DEL EXTRACTO OFICIAL DE PREMIOS.

LOS PREMIOS DE ESTE SORTEO PODRÁN SER COBRADOS HASTA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2024.



RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 410/2023 La Paz, 21 de diciembre de 2023

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (RPA) Y RESPONSABLES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA (RPC)

I. ANTECEDENTES

Conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva tiene la función de designar RPA y RPC, velando que los procesos de contratación de bienes y servicios se desarrollen dentro de los principios de responsabilidad, transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia establecidas la Ley N° 1178 y el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De conformidad al artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181- Normas Básicas de Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Máxima Autoridad Ejecutiva debe designar mediante resolución expresa al Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) y al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), para uno o varios procesos de contratación en las modalidades que correspondan.

La precitada norma en su artículo 32, inciso f) señala que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), de cada entidad pública es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta su conclusión, para lo cual le asigna la función de suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del artículo 7 de la Ley N° 2341.

El Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS, aprobado mediante Resolución N° 226/2021 de 27 de julio de 2021, establece la designación al Director Nacional de Administración y al Director Nacional Económico Financiero como RPA y RPC del Tribunal Supremo Electoral, respectivamente.

La Ley de Procedimiento Administrativo N° 2341 de 23 de abril de 2002 en su artículo 7, faculta a las autoridades administrativas delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, únicamente dentro de la entidad pública a su cargo; resultando el delegante y el delegado responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178 y disposiciones reglamentarias.

La disposición legal citada en artículo 7 núm. IV establece que: "Las resoluciones administrativas dictadas por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante...". Así también el numeral VI señala: "La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional".

III. CONCLUSIONES

Con la finalidad de dar celeridad a los diferentes procesos de contratación, en el marco de la normativa citada, la Máxima Autoridad Ejecutiva del Tribunal Supremo Electoral establece la viabilidad de la designación de Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) y Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) del Tribunal Supremo Electoral y de los Servicios de Registro Cívico SERECI a partir de la gestión 2024.

Asimismo se establece la viabilidad de la delegación de suscripción de Órdenes de Compra u Órdenes de Servicios desde Bs1.- hasta Bs100.000.-, así como la responsabilidad de designar al Responsable o Comisión de Recepción en los procesos de contratación que así lo ameriten y la suscripción de contratos de los SERECI.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR como Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) y Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) del Tribunal Supremo Electoral y Direcciones Departamentales de los Servicios de Registro Cívico (SERECI), a partir del primer día hábil de la Gestión 2024 a los funcionarios que ocupen los siguientes cargos:

DESCRIPCIÓN	RPC	RPA
Tribunal Supremo Electoral	Directora o Director Nacional Económico Financiero	Directora o Director Nacional de Administración
SERECI Santa Cruz	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI Tarija	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI Beni	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI Pando	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI Oruro	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI Cochabamba	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI La Paz	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI Potosí	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera
SERECI Chuquisaca	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera	Jefe o Jefa de Sección Administrativa y Financiera

La designación corresponde para todos los procesos de contratación que se realicen en el marco del Decreto Supremo N° 0181 - Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y disposiciones complementarias; debiendo los servidores públicos designados como RPC y RPA, cumplir con estas disposiciones legales e informar periódicamente de los resultados de cada proceso de contratación a la Máxima Autoridad Ejecutiva.

SEGUNDO.- DELEGAR la responsabilidad de designar al Responsable o Comisión de Recepción en los procesos de contratación que así lo ameriten, a los Responsables del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), así como a los Responsables del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC).

TERCERO.- DELEGAR la suscripción de Órdenes de Compra u Órdenes de Servicios desde Bs1.- hasta Bs100.000.-, al Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo del Tribunal Supremo Electoral.

CUARTO.- DELEGAR la suscripción de contratos emergentes de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 181, a los Directores Departamentales del SERECI.

QUINTO.- DELEGAR la suscripción de Órdenes de Compra u Órdenes de Servicios desde Bs1.- hasta Bs100.000.-, a los Responsables de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de los Servicios de Registro Cívico SERECI departamentales.

SEXTO.- Encomendar a la Dirección Nacional de Administración del Tribunal Supremo Electoral, la publicación de la presente Resolución Administrativa, en un medio de prensa de circulación nacional.

No firman la Resolución, el Presidente Oscar Abel Hassenteufel Salazar por encontrarse con licencia y la Vocal Dina A. Chuquiñima Alvarado por estar en uso de sus vacaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.- Francisco Vargas Camacho
PRESIDENTE a.i.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fdo.- Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fdo.- Nelly Arista Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Fdo.- Yajaira San Martín Crespo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Tahuichi Tahuichi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:
Jorge Armando Orellana Parra
SECRETARIO DE CÁMARA a.i.
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Últimas



// FOTO: JORGE MAMANI

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, en entrevista con medios de prensa.

RUPTURA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

Piden celeridad a la justicia por las muertes de 2019

En el gobierno de facto de Jeanine Añez se desataron las masacres de Sacaba y Senkata con más de 20 muertos.

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, demandó ayer celeridad y "justicia" por los hechos de violencia y muerte en la ruptura del orden constitucional en 2019, porque debe primar la memoria, la verdad y la justicia.

"Esperamos que la justicia, el órgano independiente, el Órgano judicial, pueda llevar adelante el proceso de una manera muy transparente, con la celeridad que se requiere, que es eso lo que nos está pidiendo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos", afirmó sobre lo ocurrido en 2019.

Las declaraciones surgen en un día de protestas que exigen justicia y condena para el ex-cívico y gobernador cruceño Luis Fernando Camacho, quien fue parte activa de todo el proceso de violencia y toma del poder por parte de Jeanine Añez, la senadora que presidió un gobierno de facto en el que se desencadenaron las masacres de Sacaba y Senkata con más de 20 muertos por impacto de bala.

Camacho cumple un año de detención preventiva en la cárcel de Chonchocoro, en el municipio de Vicha, por el caso Golpe de Estado I o los hechos que derivaron en la dimisión forzada de Evo Morales. En Santa Cruz se convocó a una caravana para pedir la libertad del gobernador.

Alcón recordó que el esclarecimiento de los hechos durante la crisis de 2019 fue también demandado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) Bolivia, instancia formada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que investigó los hechos de violencia y muerte ocurridos entre noviembre y diciembre de 2019.

La Fiscalía presentó una acusación formal para los juicios en contra de Camacho y otros siete acusados en el caso Golpe de Estado I.

El propio ex-cívico reveló que su padre, José Luis Camacho, "cerró" con militares y policías para que incumplan su rol constitucional.

LA INDUSTRIALIZACIÓN

Alcón informó que el Gobierno nacional comenzó

a apretar el acelerador para mostrar durante la próxima gestión los resultados del proceso de industrialización con sustitución de importaciones, cuyo objetivo es construir un país con una economía de base ancha.

"Ustedes saben que en 2024 vamos a empezar a mostrar la industrialización de las empresas, de las más de 150 industrias que se han proyectado, entonces vamos a mostrar los resultados de las mismas. Tenemos dos plantas que se han entregado, como de la NPK (Nitrógeno, Fósforo y Potasio) y la Planta de Litio en Llipi y muchas otras que vamos a ir mostrando. Vamos a acelerar el proceso de industrialización con sustitución de importaciones, que nos permita una economía de base ancha", infomó.

En tres años, Arce encara la construcción de más 150 plantas de industrialización de los recursos naturales y materias primas con millonarias inversiones, con el fin de sustituir las importaciones, generar fuentes de empleo y dinamizar la economía.

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 122/2023

"SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA SOLAR WINDS"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente proceso de Cotización para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional – Contrataciones) a partir del 29 de diciembre de 2023.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Ofertas	04/01/2024	11:00	(Edificio Tower, Calle Federico Suarez N° 1773, Planta Baja (Rampón – Ingreso Principal))

ATT Una empresa de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones

Diciembre de 2023

Logo Bicentenario de Bolivia		BANCO CENTRAL DE BOLIVIA		ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA			
I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 52/2023, del 27/12/2023							
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)		
LR-MN	BCB	364	91	8.250	4,0000		
II. Mesa de Dinero							
Oferta de Valores del		29/12/2023	al	02/01/2024			
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)		
LB-MN	BCB	28	-	40.000	0,2500		
LB-MN	BCB	63	-	75.000	0,7500		
LB-MN	BCB	91	-	75.000	1,0000		
LB-MN	BCB	182	-	75.000	2,7000		
LR-MN	BCB	273	91	300.000	3,7500		
LR-MN	BCB	364	91	500.000	4,0000		
BT-MN 4,80%	TGN	3.640	-	150.000	4,8000		
BT-MN 5,00%	TGN	5.460	-	150.000	5,0000		
Oferta de Reportos del		28/12/2023	al	03/01/2024			
Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF) en M/N ⁴⁾							
Moneda	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾		
	Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo			
MN	5,50	6,00	Bs200.000.000	45			
Operaciones con Valores Públicos en M/E							
Moneda	Tasa Premio (%)		Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾		
	Subasta	Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo			
ME	6,00	6,50	\$us2.000.000	15			
III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 01/2024							
Miércoles 03/01/2024			Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.				
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:10	-	MN	28	Competitiva	40.000
LB-MN	BCB	09:20	-	MN	63	Competitiva	75.000
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	91	Competitiva	75.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	182	Competitiva	75.000
LR-MN	BCB	09:50	91	MN	273	Competitiva	300.000
LR-MN	BCB	10:00	91	MN	364	Competitiva	500.000
BR-MU 0,80%	BCB	09:10	91	UFV	546	Competitiva	20.000
BR-MU 1,30%	BCB	09:20	91	UFV	728	Competitiva	40.000
BT-MN 4,80%	TGN	09:10	-	MN	3.640	Competitiva	150.000
BT-MN 5,00%	TGN	09:20	-	MN	5.460	Competitiva	300.000
BT-MN 5,23%	TGN	09:30	-	MN	7.280	Competitiva	150.000
BT-MN 5,44%	TGN	09:40	-	MN	10.920	Competitiva	50.000
BT-MN 5,55%	TGN	09:50	-	MN	18.200	Competitiva	50.000

1) En días.
 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 06, 11, 15 y 18 de fechas 14 de marzo, 5 de abril, 20 de junio y 12 de julio 2023, respectivamente.
 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

EL PUEBLO

Resoluciones del Cabildo general de unionistas y ciudadanos

Ahora **EL PUEBLO**

Clasificados

PROFESIONALES | FARMACIAS | SERVICIOS | NEGOCIOS | EXTRAVÍOS

MORFÓLOGOS | EMPRESAS | VALORES | LICITACIONES | EQUIPOS | SALUD

EXTRAVÍO:

QUEDA NULO EL RUAT, PLACA: 3289FRX, MOTOCICLETA MARCA: PEGASUS, MODELO: 2012.

ANUNCIOS Clasificados

Ahora **EL PUEBLO**

OFICINA CENTRAL
Calle Principal esquina Avenida N° 1200
Edificio Central, La Paz

DELAPAZ

Permite consumir energía eléctrica producida en la instalación del consumidor y reducir las emisiones de Dióxido de Carbono (CO2) al generar electricidad a través de energías limpias.

En general, los sistemas de generación distribuida en los centros de consumo (hogares, empresas) provienen del uso de energía solar fotovoltaica, energía eólica y bioenergías.

Brinda independencia energética, autosuficiencia al Consumidor.

GENERACIÓN DISTRIBUIDA

DECRETO SUPLENENTE N° 477

Consultas: **800 17 3333**
LÍNEA GRATUITA

BOB BOLIVIA | ENDE | BOLIVIA

